

2



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

032

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (PAGINA WEB DEPARTAMENTAL)

DE: MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ .- SECRETARIA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	X
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 023 DE 2019, SANCIONADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**.

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la Página Web de la Gobernación de Arauca.

FIRMA:


MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Arauca, 28 de noviembre de 2019

Diputado
HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 023 DE 2019: "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Atentamente,



MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ
Secretaria Despacho de la Gobernación de Arauca

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho

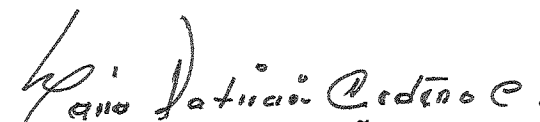
Arauca, 28 de noviembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE ARAUCA**

C E R T I F I C A:

Que hoy 28 de noviembre de 2019, se ha ordenado publicar en la página Web de la Gobernación de Arauca, la Ordenanza N° 023 Sancionada el 27 de noviembre de 2019.

ORDENANZA N° 023 DE 2019: "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".



MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho



ORDENANZA No. 023 DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los seis (6) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 27 de noviembre de 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



REVISION ORDENANZA No. 023 DE 2019

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 023 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 023 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 023 de 2019 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2019 - 094 de fecha 26 de noviembre de 2019 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 05 de noviembre de 2019.

SEGUNDO DEBATE: 16 de noviembre de 2019.

TERCER DEBATE: 26 de noviembre de 2019.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, adicionando recursos, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y CONTROL FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 458 del 26 de noviembre de 2019. La Secretaria de Planeación Departamental, en el documento de revisión técnica de la ordenanza, menciona entre otros, los siguientes aspectos:
 - (...)
 - ...“Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”...
 - ...“Su contenido está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996”...
 - (...)
 - ... “El contenido de la Ordenanza 023 de 2019, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo previa referente a incluir unos rubros como se evidencia en el Informe de ponencia”...
 - ... “Las sumatorias internas se encuentran correctas”...
 - ... “Presenta como anexo Acta No. 013 de fecha 27 de agosto de 2019 del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS”...
 - (...)
 - ... “Presenta como anexo Plan operativo y Anual de Inversiones viable de adición de fecha 27 de agosto de 2019 firmado por el Secretario de Planeación Departamental.
2. Se solicitó a la Secretaria de Planeacion Departamental a través de Nota Interna No. 835 de 2019 remitir el Acta del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS, en donde se verifique la modificación a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Departamental, en atención a la variación en el valor de \$ 7.731.088.321.36 a \$ 27.169.218.512.55. Así mismo, debe efectuarse la modificación en el POAI.
3. La Sectaría de Planeación a través de Nota Interna No. 1339 de fecha 27 de noviembre de 2019 allega ajuste al PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI.
4. Se recibe Acta de Codfis No. 22 de fecha 12 de noviembre de 2019, en la que se verifica la inclusión de nuevos proyectos dentro de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Departamental.

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 23 de 2019, es viable jurídicamente.

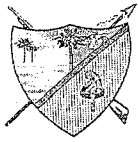
Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTÍCULO 1 de la Ley 1755 de 2015).

Dado a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Coordinador Jurídico Departamental

Proyecto y Concepto:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



MEMORANDO No. 458 de 2019

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 26 de noviembre de 2019

PARA: Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DÍAZ, Coordinador del Área de Jurídica

DE: Dr. ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 023 de 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 827 de fecha 26 de noviembre de 2019 se realizó revisión a la Ordenanza del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el señor Gobernador Encargado), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- ✓ Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".

Cindy C. q: 479-
27-11-19



- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaría General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 023 de 2019, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 5, 16 y 26 de noviembre de 2019 respectivamente.
- ✓ • El contenido de la Ordenanza 023 de 2019, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo referente a incluir unos rubros como se evidencia en el informe de ponencia.
- ✓ • Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- ✓ • Presenta como anexo informe de la Comisión Segunda Permanente o de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal para segundo y tercer debate.
- ✓ • Presenta como anexo Acta No. 013 de fecha 27 de agosto de 2019 del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS.
- Presenta como anexo certificación firmada por los Profesionales Especializados con funciones de Presupuesto y Contabilidad sobre la existencia de saldos en rubros con mayores ingresos no aforados susceptibles de adición presupuestal.
- ✓ • Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversiones viable de adición de fecha 27 de agosto de 2019 firmado por el Secretario de Planeación Departamental.
- Presenta como anexo Comunicación de fecha 2 de noviembre de 2019 emanada del MEN sobre el cierre financiación de la prestación del servicio vigencia 2018 con recursos del SGP.
- Se anexa Acuerdo No. 012 de 29 de julio de 2019 "Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de Gastos del Hospital San Vicente de Arauca –ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019".
- Se anexa Acuerdo No. 011 de 29 de julio de 2019 "Por medio del cual se crean y adicionan rubros en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Vicente de Arauca –ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019".
- Se anexa Acuerdo No. 007 de 31 de julio de 2019 "Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare ESE para la vigencia fiscal 2019".
- Se anexa Resolución No. 291 de 30 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se constituyen unas cuentas por pagar de la vigencia 2018".

Cordialmente,

ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó, digitó y revisó: Ángel Arhoby Arenas



Arauca, noviembre 26 de 2019

Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Oficio No. PAD - 2019 - 0170

Destino: Oficina Asesora de Jurídica

Al contestar cite el número: 2019090016127-1

Doctor

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador del Departamento de Arauca

Ciudad

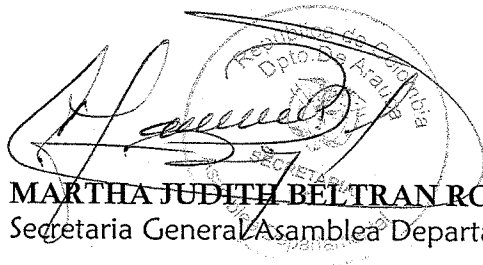
Referencia: Sanción de Ordenanza No.023 de 2019

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La **Ordenanza No. 023 de 2019; "Por Medio Del Cual Se Hace Una ADICION Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 01 De Enero Al 31 De Diciembre De 2019"** con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General Asamblea Departamental

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 023 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créanse los siguientes rubros de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	3				DESAHORRO DEL FONPET
2	3	2			DESAHORRO DEL FONPET SIN SITUACION DE FONDOS
2	3	2	1		Desahorro del fonpet sin situación de fondos
2	3	2	1	103	Desahorro del fonpet recursos del lotto en linea (Sin Situacion de Fondos)
2	3	3			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	3	1		Desahorro del Fonpet con situación de fondos
2	3	3	1	101	Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Sistema General Participaciones (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)
2	3	3	1	102	Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)

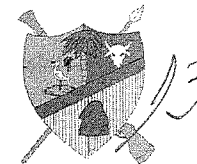


ORDENANZA No. 023 DE 2019

2	3	3	1	103	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)
2	3	3	1	104	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL
2	4	5	2		SUPERAVIT POR CANCELACION RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES
2	4	5	2	102	Superavit Cancelación Reservas Regalías Petroleras (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	103	Superavit Cancelación Reservas Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	104	Superavit Cancelación Reserva Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83) (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	105	Superavit Cancelación Reserva Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	106	Superavit Cancelación Reserva Estampilla Procultura (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	107	Superavit Cancelación Reserva Estampilla Prodesarrollo Departamental (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	108	Superavit Cancelación Reserva Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	109	Superavit Cancelación Reserva I.V.A. (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	110	Superavit Cancelación Reserva Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	111	Superavit Cancelación Reserva Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petroleras Art. 156 D. 4923/2.011 (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	112	Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petroleras Art. 156 D. 4923/2.011 (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	113	Superavit Cancelación Reservas Rendimientos Financieros Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	114	Superavit Cancelación Reservas Rendimientos Financieros ICLD (Acta N° 003/2019)
2	4	5	2	115	Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Estampilla Procultura (Acta N° 003/2019)



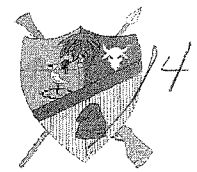
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 023 DE 2019



ARTICULO SEGUNDO: Créese las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
04					SECRETARIA DE HACIENDA
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
04	1	3	1	017	PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO - ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD- HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION
06							SECRETARIA DE EDUCACION
06	01						Social
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
06	01	01	01				Educación de Calidad
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia
06	01	01	01	02	4234	SI	Apoyo para la prestación integral del servicio de internado en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	02						Económica
08	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo
08	02	03	12				Infraestructura Estratégica
08	02	03	12	30			Integración Vial
08	02	03	12	30	4235	NO	Construcción de obras de arte en las veredas El Guavía, Los Andes, Piñalito, Napoles, Macaguancito y la Soledad del Municipio de Tame, Departamento de Arauca



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION
08	02	03	12	30	4236	NO	Mejoramiento de la vía piscina con olas - Manhatan, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	02	03	12	30	4243	NO	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Arauquita, Arauca
08	02	03	12	30	4244	NO	Construcción y pavimentación de la vía Tamacay - Puerto Jordán, en el Departamento de Arauca
08	02	03	12	30	4253	NO	Construcción de obras de arte para las vías terciarias del Departamento de Arauca
08	02	03	12	32			Desarrollo Energético
08	02	03	12	32	4237	SI	Apoyo al Plan de Mantenimiento de las Redes de Distribución de Energía Eléctrica en el Departamento de Arauca
11							FONDO LOCAL DE SALUD
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado
11	01	01	02	07	4238	SI	Implementación de acciones de fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud con enfoque de curso de vida en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita
11	01	01	02	07	4239	SI	Fortalecimiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades Zoonoticas para el departamento de Arauca
11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública
11	01	01	02	08	4240	SI	Fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad que permitan el acceso con oportunidad e integralidad de los servicios de salud que demanda la población pobre no asegurada en los municipios de Arauquita, Fortul, Tame



ORDENANZA No. 023 DE 2019

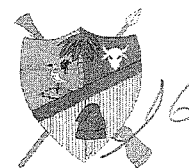


ARTICULO TERCERO: Adicionese al presupuesto de rentas e ingresos y recursos de capital para la vigencia fiscal comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2019, la suma de **VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 55 CTVS (\$27.169.218.512,55)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	959.618.695,04
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	733.510.640,00
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS	6.687.200,00
1	1	1	1		IMPUESTOS DIRECTOS	6.687.200,00
1	1	1	1	103	Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	6.687.200,00
1	1	2			IMPUESTOS INDIRECTOS	726.823.440,00
1	1	2	1		IMPUESTOS INDIRECTOS	726.823.440,00
1	1	2	1	201	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	1.226.400,00
1	1	2	1	202	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	549.430.304,00
1	1	2	1	203	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional (16% Deporte)	3.838.400,00
1	1	2	1	204	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (16% Deporte)	14.225.920,00
1	1	2	1	206	Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	20.421.266,00
1	1	2	1	213	Sobretasa a la gasolina	137.681.150,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	226.108.055,04
1	2	2			RENTAS CONTRACTUALES	14.222.857,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 023 DE 2019

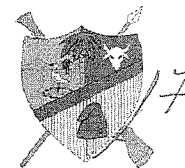


RENTAS E INGRESOS

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1	2	2	1		RENTAS CONTRACTUALES	14.222.857,00
1	2	2	1	101	Arrendamientos	14.222.857,00
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	29.135.600,00
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	25.350.000,00
1	2	3	1	101	Gaceta Departamental	25.350.000,00
1	2	3	2		Intereses de mora	3.785.600,00
1	2	3	2	102	Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	3.785.600,00
1	2	4			MULTAS Y SANCIONES	42.557.453,04
1	2	4	1		MULTAS Y SANCIONES	42.557.453,04
1	2	4	1	102	Multas por contravenciones a las rentas Departamentales	1.103.853,04
1	2	4	1	103	Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Actual)	25.828.000,00
1	2	4	1	104	Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	15.625.600,00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	140.192.145,00
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	140.192.145,00
1	2	5	3	303	Sobretasa al Acpm	140.192.145,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	26.209.599.817,51
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	11.125.291.911,40
2	1	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.062.436.264,50

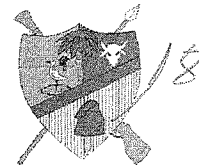


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 023 DE 2019



RENTAS E INGRESOS

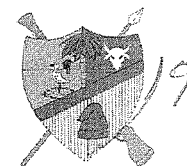
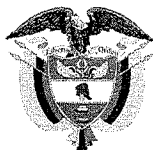
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2	1	1	1		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.062.436.264,50
2	1	1	1	101	Rendimientos Financieros Regalías	2.248.559.721,64
2	1	1	1	107	Rendimientos Financieros Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	8.360.652,95
2	1	1	1	112	Rendimientos Financieros FAEP	8.771.909.038,39
2	1	1	1	115	Rendimientos Financieros recursos Ley de Bibliotecas	7.594.762,00
2	1	1	1	116	Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	19.744.690,82
2	1	1	1	120	Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	4.607.956,70
2	1	1	1	121	Rendimientos Financieros recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP- Ley 1176/2007	1.659.442,00
2	1	3			REINTEGROS	62.855.646,90
2	1	3	1		REINTEGROS	62.855.646,90
2	1	3	1	101	Reintegros S.G.P. Educación Prestación de Servicios	23.679.735,00
2	1	3	1	102	Reintegros ICLD	39.175.911,90
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	13.845.458.374,00
2	3	2			DESAHORRO DEL FONPET SIN SITUACION DE FONDOS	3.335.755.709,00
2	3	2	1		Desahorro del Fonpet sin situación de fondos	3.335.755.709,00
2	3	2	1	101	Desahorro del fonpet sin situacion de fondos para bonos y cuotas partes de bonos pensionales	1.000.000.000,00



ORDENANZA No. 023 DE 2019

RENTAS E INGRESOS

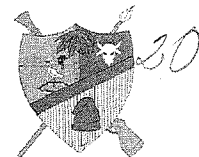
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2	3	2	1	103	Desahorro del Fonpet recursos del Lotto en línea (Sin Situacion de Fondos)	2.335.755.709,00
2	3	3			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	10.509.702.665,00
2	3	3	1		Desahorro del Fonpet con situación de fondos	10.509.702.665,00
2	3	3	1	101	Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Sistema General Participaciones (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	1.558.287.337,00
2	3	3	1	102	Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	3.095.570.030,00
2	3	3	1	103	Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	4.443.047.586,00
2	3	3	1	104	Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	1.412.797.712,00
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	1.238.849.532,11
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	1.238.849.532,11
2	4	5	2		SUPERAVIT POR CANCELACION RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	1.238.849.532,11
2	4	5	2	102	Superavit Cancelación Reserva Regalias Petroleras (Acta N° 003/2019)	756.896.156,56
2	4	5	2	103	Superavit Cancelación Reserva Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)	191.569.660,51
2	4	5	2	104	Superavit Cancelación Reserva Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83) (Acta N° 003/2019)	6.382.500,00



ORDENANZA No. 023 DE 2019

RENTAS E INGRESOS

IMPUTACION						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM			
2	4	5	2	105		Superavit Cancelación Reserva Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (Acta N° 003/2019)	67.856.445,50
2	4	5	2	106		Superavit Cancelación Reserva Estampilla Procultura (Acta N° 003/2019)	95.199.999,80
2	4	5	2	107		Superavit Cancelación Reserva Estampilla Prodesarrollo Departamental (Acta N° 003/2019)	24.998.804,99
2	4	5	2	108		Superavit Cancelación Reserva Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda (Acta N° 003/2019)	20.161.756,08
2	4	5	2	109		Superavit Cancelación Reserva I.V.A. (Acta N° 003/2019)	5.459.637,00
2	4	5	2	110		Superavit Cancelación Reserva Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca (Acta N° 003/2019)	16.545.454,55
2	4	5	2	111		Superavit Cancelación Reserva Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petroleras Art. 156 D. 4923/2.011 (Acta N° 003/2019)	15.931.622,36
2	4	5	2	112		Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Ingreso por Margen de Comercialización Regalias Petroleras Art. 156 D. 4923/2.011 (Acta N° 003/2019)	7.904.250,64
2	4	5	2	113		Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)	5.000.000,00
2	4	5	2	114		Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros ICLD (Acta N° 003/2019)	10.305.000,00
2	4	5	2	115		Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Estampilla Procultura (Acta N° 003/2019)	14.638.244,12
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS							27.169.218.512,55

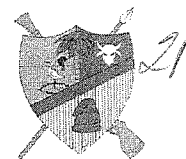


ORDENANZA No. 023 DE 2019

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

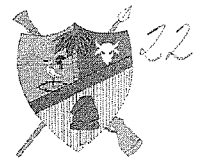
ARTICULO CUARTO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, en la suma de **VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 55 CTVS (\$27.169.218.512,55)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	Fuente de Financiación
UND	NIV	CAP	ORD	NUM		
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO	
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL	
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
03	1	1	3	015	Auxilio Funerario	
						Sobretasa a la Gasolina
						4.000.000,00
03	1	1	6		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	
03	1	1	6	3	Pasivo pensional (Bonos pensionales y cuotas partes de	
						Desahorro del fonpet sin situación de fondos para bonos y cuotas partes de bono pensionales
						1.000.000.000,00
03	1	2			GASTOS GENERALES	
03	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
03	1	2	2	003	Viáticos Y Gastos De Viaje	
						Gaceta Departamental
						1.910.865,00
						Sobretasa a la Gasolina
						4.000.000,00
04					SECRETARIA DE HACIENDA	
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO	
04	1	1			GASTOS DE PERSONAL	
04	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL	
UND	NIV	CAP	ORD	NUM					
04	1	1	3	003	Honorarios profesionales			6.050.000,00	
						Sobretasa a la Gasolina	4.000.000,00		
						Arrendamientos	277.264,00		
						Gaceta Departamental	1.772.736,00		
04	1	2			GASTOS GENERALES				
04	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
04	1	2	2	003	Viáticos Y Gastos De Viaje			3.000.000,00	
						Arrendamientos	3.000.000,00		
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO				
04	1	3	1	001	Instituto Departamental del Deporte y la recreacion de Arauca			18.064.320,00	
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional (16% Deporte)	3.838.400,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (16% Deportes)	14.225.920,00		
04	1	3	1	002	Instituto de Tránsito y Transportes de Arauca			150.000.000,00	
						Arrendamientos	6.280.496,00		
						Sobretasa a la Gasolina	80.521.733,00		
						Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	4.493.798,00		
						Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	13.723.091,00		
						Gaceta Departamental	13.351.599,00		
						Multas por contravenciones a las rentas Departamentales	741.789,00		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Actual)	17.356.416,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	486.752,00		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	10.500.403,00		



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL	
UND	NIV	CAP	ORD	NUM					
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	2.543.923,00		
04	1	3	1	004	ADRES-ASEGURAMIENTO EN SALUD LEY 1819 DE 2.016 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 1626 DE 2.016 Y 1684 DE 2.017			527.250.609,00	
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	1.177.344,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	526.073.265,00		
04	1	3	1	005	Asamblea Departamental - Ley 617/2000			15.135.402,00	
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	15.135.402,00		
04	1	3	1	011	Aportes al Fonpet (Ley 549 de 1.999)			8.013.620,00	
						Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	204.212,00		
						Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	66.872,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	12.264,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	5.494.303,00		
						Gaceta Departamental	253.500,00		
						Sobretasa a la Gasolina	1.376.811,00		
						Arrendamientos	142.228,00		
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	37.856,00		
						Multas por contravenciones a las rentas Departamentales	11.038,00		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Actual)	258.280,00		
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	156.256,00		
04	1	3	1	017	PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO - ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD- HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA			2.335.755.709,00	
						Desahorro del fonpet recursos del lotto en línea (Sin Situación de Fondos)	2.335.755.709,00		
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									4.073.180.525,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 023 DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11				Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	29			Construcción de entornos vitales de la cultura deportiva			
04	01	02	11	29	4018	NO	Construcción y mejoramiento de infraestructura Deportiva en el Departamento de Arauca			12.499.402,50
								Superavit Cancelación Reserva Estampilla Prodesarrollo Departamental (Acta N° 003/2019)	12.499.402,50	
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Social			
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	3241	SI	Construcción de ambientes para el mejoramiento del entorno urbano de los proyectos de vivienda del Departamento de Arauca(VF)			10.000.000,00
								Desahorro del Fonpet con Situacion de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	10.000.000,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
05	01	01	04	11	4024	SI	Apoyo, acompañamiento y asistencia técnica para la gestión, promoción y acceso a los programas de vivienda de interés social prioritario del Departamento de Arauca			50.000.000,00
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	50.000.000,00	
05	04						Institucional			
05	04	05					Buen Gobierno			
05	04	05	19				Desarrollo y Planeación Territorial			
05	04	05	19	52			Planeación territorial			
05	04	05	19	52	4037	NO	Asistencia técnica para el fortalecimiento a los procesos de Banco de Programas y Proyectos de inversión y seguimiento al plan de desarrollo Departamental Arauca			39.000.000,00
								Reintegros ICLD	39.000.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
06	01	01	01	02	3256		Construcción y mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa, Instituto Oriental femenino en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca (VF)			306.249.701,25
								Rendimientos Financieros Regalías	300.000.000,00	
								Superavit Cancelación Reserva Estampilla Prodesarrollo Departamental (Acta N° 003/2019)	6.249.701,25	
06	01	01	01	02	4234	SI	Apoyo para la prestación integral del servicio de internado en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca			350.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	100.000.000,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	250.000.000,00	
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26			Formación y promoción Cultural			
06	01	01	10	26	4053	SI	Apoyo a la difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca			109.838.243,92
								Superavit Cancelación Reserva Estampilla Procultura (Acta N° 003/2019)	95.199.999,80	
								Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Estampilla Procultura (Acta N° 003/2019)	14.638.244,12	



ORDENANZA No. 023 DE 2019



26

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
06	01	01	10	26	4187	SI	Apoyo a la promoción de programas de lectura de la biblioteca pública en espacios públicos del Departamento de Arauca			7.594.762,00
								Rendimientos Financieros recursos Ley de Bibliotecas	7.594.762,00	
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07	02						Económica			
07	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo			
07	02	03	15				Desarrollo Rural Integral			
07	02	03	15	40			Fomento y Diversificación de la Producción			
07	02	03	15	40	4060	NO	Apoyo a la implementación de un programa sanitario en el Departamento de Arauca			300.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	300.000.000,00	
07	03						Ambiental			
07	03	04					Crecimiento Verde			
07	03	04	17				Desarrollo Sostenible territorial			
07	03	04	17	45			Gestión ambiental y biodiversidad			
07	03	04	17	45	4064	SI	Adquisición de predios en áreas de interés estratégica que surten de agua los acueductos municipales o regionales en el Departamento de Arauca Dec 953 de 2013			3.266.180,00
								Impuesto sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	66.872,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	204.213,00	
								Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	746.861,00	
								Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	12.264,00	
								Sobretasa a la Gasolina	1.376.812,00	
								Arrendamientos	142.228,00	
								Gaceta Departamental	253.500,00	
								Intereses de mora impuesto de vehiculos (Vigencia Anterior)	37.856,00	
								Sanciones sobre impuesto de vehiculos automotores (Vigencia Actual)	258.280,00	
								Multas por contravenciones a las rentas departamentales	11.038,00	
								Sanciones sobre impuesto de vehiculos automotores (Vigencia Anterior)	156.256,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	09			Agua con calidad			



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
08	01	01	03	09	4065	SI	Traslado al Plan de Aguas PDA contrato de adhesión de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantías y pagos para el manejo de los recursos planes Departamentales de agua Arauca			1.659.442,00
								Rendimientos Financieros recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP- Ley 1176/2007	1.659.442,00	
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad			
08	01	01	03	10	4068	SI	Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema del alcantarillado sanitario en el barrio Los Pinos del Centro poblado la Esmeralda del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			6.249.701,24
								Superavit Cancelación Reserva Estampilla Prodesarrollo Departamental (Acta N° 003/2019)	6.249.701,24	
08	02						Económica			
08	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12				Infraestructura Estratégica			
08	02	03	12	30			Integración Vial			
08	02	03	12	30	4235	NO	Construcción de obras de arte en las veredas El Guavía, Los Andes, Piñalito, Napoles, Macaguancito y la Soledad del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			300.000.000,00



ORDENANZA No. 023 DE 2019

29

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Rendimientos Financieros Regalías	109.807.855,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00	
								Sobretasa al ACPM	140.192.145,00	
08	02	03	12	30	3286	NO	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Matapalito- Caracol, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca (VF)			500.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	500.000.000,00	
08	02	03	12	30	4236	NO	Mejoramiento de la vía piscina con olas - Manhattan, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			500.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	350.000.000,00	
								Superavit Cancelación Reserva Regalías Petroleras (Acta N° 003/2019)	117.557.061,56	
								Superavit Cancelación Reserva Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)	32.442.938,44	
08	02	03	12	30	4243	NO	MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACION DE LAS VIAS TERCARIAS DE ARAUQUITA, ARAUCA			3.000.000.000,00
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	2.800.000.000,00	
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	200.000.000,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
08	02	03	12	30	4244	NO	Construcción y pavimentación de la vía Tamacay - Puerto Jordán, en el Departamento de Arauca			3.100.000.000,00
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	295.570.030,00	
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	2.804.429.970,00	
08	02	03	12	30	4253	NO	Construcción de obras de arte para las vías terciarias del Departamento de Arauca			1.000.000.000,00
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	1.000.000.000,00	
08	02	03	12	30	3285	NO	Mejoramiento , Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Corocoro - Cravo Norte, Departamento de Arauca (VF)			500.000.000,00
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	412.797.712,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

31

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	87.202.288,00	
08	02	03	12	32			Desarrollo Energético			
08	02	03	12	32	4237	SI	Apoyo al Plan de Mantenimiento de las Redes de Distribución de Energía Eléctrica en el Departamento de Arauca			3.450.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	390.192.145,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	2.420.468.760,00	
								Superavit Cancelación Reserva Regalías Petroieras (Acta N° 003/2019)	639.339.095,00	
08	02	03	13				Ciudades Inteligentes			
08	02	03	13	35			Conectividad Vial Urbana			
08	02	03	13	35	2386	SI	Mejoramiento y rehabilitación en pavimento flexible del Dique vía del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca (VF)			1.850.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	1.850.000.000,00	
08	02	03	13	35	4078	SI	Pavimentación en concreto rígido en el centro poblado de la Pesquera en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			144.562.352,14
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	144.562.352,14	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

32

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
09							SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP			
09	01						SOCIAL			
09	01	01					REDUCCIÓN DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	4093	SI	Administración y pago de la nómina de docentes vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca pago con situación de fondos (CSF)			23.679.735,00
								Reintegros S.G.P. Educación Prestación de Servicios	23.679.735,00	
10							FONDO DE SEGURIDAD			
10	04						Institucional			
10	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz			
10	04	06	21				Seguridad, convivencia y Justicia			
10	04	06	21	56			Justicia y Seguridad			
10	04	06	21	56	4119	NO	Implementación de acciones priorizadas en el plan integral de seguridad ciudadana del Departamento de Arauca			16.545.454,55
								Superavit Cancelación Reserva Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca (Acta N° 003/2019)	16.545.454,55	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01						Social			



ORDENANZA No. 023 DE 2019

33

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado			
11	01	01	02	07	4238	SI	Implementación de acciones de fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud con enfoque de curso de vida en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita			1.050.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	198.559.721,64	
								Rendimientos Financieros FAEP	851.440.278,36	
11	01	01	02	07	4239	SI	Fortalecimiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades Zoonóticas para el departamento de Arauca			100.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	100.000.000,00	
11	01	01	02	07	4131	SI	Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública que permitan garantizar el Bienestar de la población a través de la Gestión de las Dimensiones de Salud Pública en el Departamento de Arauca			150.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	150.000.000,00	
11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			



ORDENANZA No. 023 DE 2019

34

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
11	01	01	02	08	3318	SI	Adecuación y mejoramiento del área de cirugía de la ESE Jaime Alvarado y Castilla del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca (VF)			300.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	300.000.000,00	
11	01	01	02	08	4240	SI	Fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad que permitan el acceso con oportunidad e integralidad de los servicios de salud que demanda la población pobre no asegurada en los municipios de Arauquita, Fortul, Tame			700.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	700.000.000,00	
11	01	01	02	08	4201	SI	Apoyo a la prestación de los servicios de salud para la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, en el Departamento de Arauca			1.300.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	700.000.000,00	
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No. 3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	600.000.000,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
11	01	01	02	08	4200	SI	Apoyo a la PRESTACIÓN de los servicios y tecnologías en salud no cubiertos por el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC (NO PBS) de la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca			2.500.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	850.000.000,00	
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	150.000.000,00	
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Sistema General Participaciones (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	1.500.000.000,00	
11	01	01	02	08	4132	SI	Fortalecimiento a la gestión de prestación de servicios de salud y aseguramiento a través del desarrollo de capacidades, adecuación y mantenimiento físico de las tecnologías de la información y comunicación del sector salud del departamento Arauca			1.000.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	100.000.000,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,03	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	19.744.690,82	
								Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	4.607.956,70	
								Superavit Cancelación Reserva Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)	159.126.722,07	
								Superavit Cancelación Reserva Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83) (Acta N° 003/2019)	6.382.500,00	
								Superavit Cancelación Reserva Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda (Acta N° 003/2019)	20.161.756,08	
								Superavit Cancelación Reserva I.V.A. (Acta N° 003/2019)	5.459.637,00	
								Superavit Cancelación Reserva Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petroleras Art. 156 D. 4923/2.011 (Acta N° 003/2019)	15.931.622,36	
								Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petroleras Art. 156 D. 4923/2.011 (Acta N° 003/2019)	7.904.250,64	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 023 DE 2019



37

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros Desahorro Faep (Acta N° 003/2019)	5.000.000,00	
								Superavit Cancelación Reserva Rendimientos Financieros ICLD (Acta N° 003/2019)	10.305.000,00	
								Superavit Cancelación Reserva Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (Acta N° 003/2019)	67.856.445,50	
								Reintegros ICLD	175.911,90	
								Impuesto sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	1.925.914,00	
								Al consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	5.881.325,00	
								Sobretasa a la Gasolina	39.652.171,00	
								Arrendamientos	4.096.183,00	
								Gaceta Departamental	7.300.800,00	
								Intereses de mora impuesto de vehiculos (Vigencia Anterior)	933.997,00	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Actual)	7.438.464,00	
								Multas por contravenciones a las rentas departamentales	317.911,04	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	4.656.429,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	396.852.975,86	
								Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Sistema General Participaciones (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	58.287.337,00	
11	01	01	02	08	4135	SI	Fortalecimiento de las acciones operativas de seguimiento y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca			400.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	400.000.000,00	
16							FONDO DE GESTION DEL RIESGO			
16	03						Ambiental			
16	03	04					Crecimiento Verde			
16	03	04	17				Desarrollo Sostenible territorial			
16	03	04	17	47			Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo			
16	03	04	17	47	4206	SI	Construcción de Obras de Protección y Respuesta a emergencias para la Reducción del riesgo mediante la operación de maquinaria amarilla en el Departamento de Arauca			6.532.360,00
								Impuesto sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	133.744,00	
								Al consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	408.425,00	



ORDENANZA No. 023 DE 2019

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	1.493.721,00	
								Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	24.528,00	
								Sobretasa a la Gasolina	2.753.623,00	
								Arrendamientos	284.458,00	
								Gaceta Departamental	507.000,00	
								Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	75.712,00	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Actual)	516.560,00	
								Multas por contravenciones a las rentas departamentales	22.077,00	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	312.512,00	
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	01						Social			
17	01	02					Equidad Social para la Paz			
17	01	02	07				Poblaciones Prioritarias			
17	01	02	07	21			Persona mayor			
17	01	02	07	21	4148	SI	Apoyo a la promoción de estrategias para la atención, asistencia integral y protección de las personas mayores de los municipios garantizando la inclusión y el bienestar social en el departamento de Arauca			8.360.652,95



ORDENANZA No. 023 DE 2019

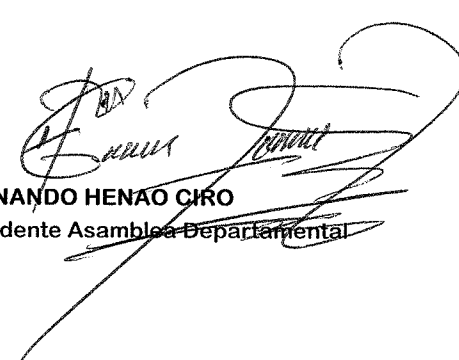
GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECT O	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	TOTAL
								Rendimientos Financieros Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	8.360.652,95	
TOTAL GASTOS DE INVERSION										23.096.037.987,55
TOTAL GASTOS										27.169.218.512,55

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

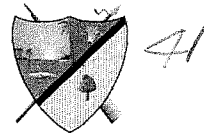
ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca (Arauca), a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2019.


HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Departamental


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



CERTIFICACION SGADA - 2019 - 094

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO Y DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

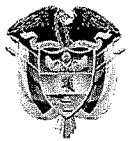
CERTIFICA:

Que el proyecto de Ordenanza Por Medio Del Cual Se Hace Una ADICION Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 01 De Enero Al 31 De Diciembre De 2019, se convirtió en la ordenanza No. 023 de 2019, tuvo ponencia positiva y fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

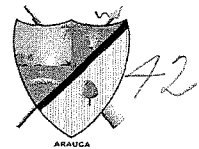
Primer Debate: 05 de noviembre 2019
Segundo Debate: 16 de noviembre de 2019
Tercer Debate: 26 de noviembre de 2019

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019.

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE PONENCIA PARA DEBATE EN COMISION

Honorables diputados, tras la designación que me hiciera el presidente de la comisión segunda permanente de hacienda, crédito público y Control Fiscal, diputado Dumar Abel Sánchez; como ponente del Proyecto De ordenanza “Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019”, me permito presentar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, cuenta con las respectivas certificaciones del profesional especializado en presupuesto de la secretaria de hacienda de mayores ingresos aforados, POAI viable para adición.

Tuvo su primer debate el 05 de noviembre de 2019, debidamente sustentado por el secretario de hacienda departamental y aprobada por unanimidad de la plenaria; Es una adición inicialmente por valor de \$15.659.515.847,55

El 07 de noviembre la secretaria de Hacienda solicita realizar modificación en el artículo Tercero incluyendo una nueva renta por \$1.000.000.000 correspondiente a Desahorro del fonpet sin situación de Fondos para bonos y partes de bonos pensionales, el cual modifica igualmente al artículo Cuarto en su sumatoria; y se solicita modificar los siguientes rubros:

04 1 1 3 003 Honorarios Profesionales quedando por un valor de \$6.050.000 y no de 4.000.000 como estaba inicialmente.

04 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje quedando por un valor de \$3.000.000 y no de 5.050.000 como estaba inicialmente.

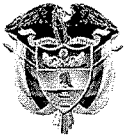
Se incluye el rubro 04 1 3 1 005 Asamblea Departamental ley 617/2000 por valor de \$15.135.402

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

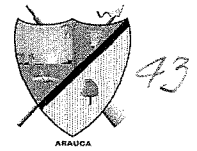
- a) La constitución política de Colombia, artículo 300 numeral 5
- b) El Decreto 1222 de 1986, artículo 60 numeral 7
- c) El Decreto 111 de 1996
- d) La ordenanza 14E de 2015 “Estatuto Orgánico de presupuesto”

CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, con el fin de adicionar recursos financieros con el fin de complementar algunas apropiaciones insuficientes y apropiar recursos para nuevos proyectos de inversión incluidos en el plan de Desarrollo Humanizando el desarrollo 2016-2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



PROPOSICION PONENCIA

Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019", me permito rendir **PONENCIA POSITIVA**, haciendo el ajuste solicitado por el gobierno departamental el 7 de noviembre.

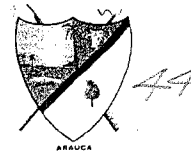
Dado en Arauca, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2019.



HERNANDO HENAO CIRO
Diputado Ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019", de acuerdo a lo aprobado en su primer debate, donde fue sustentado por el gobierno departamental y aprobado por unanimidad; que el Diputado ponente Hernando Henao presenta ponencia POSITIVA realizando los ajustes presentados el 7 de noviembre por la secretaria de Hacienda. Dicha ponencia fue aprobada por unanimidad.

La comisión se reúne a estudiar el proyecto con la presencia del secretario de Hacienda encargado Dr Eider Colina, el secretario de planeación departamental, la Dra. Karelía Galvis entre otros funcionarios, quienes sustentan el proyecto de adición y presentan una nueva solicitud de modificación al proyecto inicialmente presentado que consiste en:

Incluir en el artículo primero los siguientes rubros:

2	3	3	1	101	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Sistema General Participaciones (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)
2	3	3	1	102	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)
2	3	3	1	103	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)
2	3	3	1	104	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)

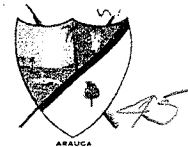
Incluir en el artículo segundo las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos:

08	02	03	12	30	4243	NO	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Arauquita, Arauca
08	02	03	12	30	4244	NO	Construcción y pavimentación de la vía Tamacay - Puerto Jordán, en el Departamento de Arauca
08	02	03	12	30	4253	NO	Construcción de obras de arte para las vías terciarias del Departamento de Arauca

En el artículo tercero adicionar las siguientes rentas e ingresos



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



2	3	3	1		Desahorro del Fonpet con situación de fondos	10.509.702.665,00
2	3	3	1	101	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Sistema General Participaciones (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	1.558.287.337,00
2	3	3	1	102	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Situado Fiscal (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	3.095.570.030,00
2	3	3	1	103	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Impuesto de Registro (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	4.443.047.586,00
2	3	3	1	104	Desahorro del Fonpet con Situación de Fondos - Ingresos Cts Libre Destinación (Resolución No.3743 del 15 Oct/2019 Minhacienda)	1.412.797.712,00

En el artículo cuarto se realizaron modificaciones conforme al documento anexo al presente informe y los cuales se presentan en el proyecto debidamente ajustado.

Que, con los ajustes realizados, el proyecto queda con un valor total de \$27.169.218.512,55, de los cuales para atender gastos de funcionamiento es un total de \$4.073.180.525 y para gastos de inversión \$23.096.037.987,55

EN TAL SENTIDO LA COMISIÓN PROPONE:

Dar **segundo debate** al proyecto de ordenanza de la Referencia, con los ajustes realizados en la comisión y solicitados por el gobierno departamental.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día quince (15) de noviembre de 2019, siendo las 08:30 p.m.

DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión

MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente

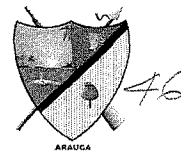
WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado

MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado

HERNANDO HENAO CIRO
Diputado ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



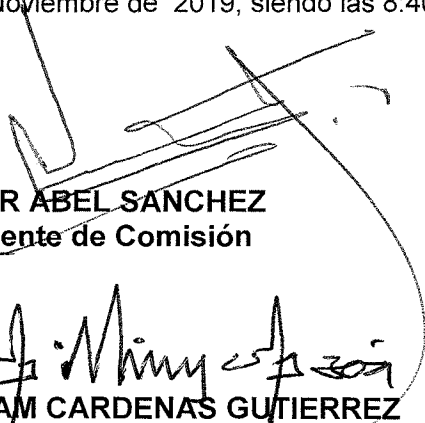
INFORME DE COMISIÓN PARA TERCER DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión Segunda Permanente, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza **"Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019"** por valor de \$23.096.037.987,55; en los siguientes términos: Considerando que el proyecto está dentro de marco legal, y que tuvo ponencia positiva haciendo el respectivo ajuste solicitados por el gobierno departamental y los cuales se aprobaron en estudio de comisión y en su segundo debate, la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar **TERCER DEBATE** al proyecto de Ordenanza de la referencia, tal como fue aprobado en su segundo debate.

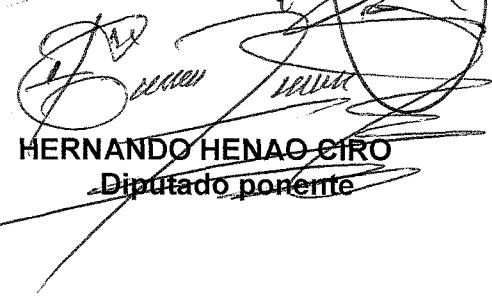
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Jueves 21 de Noviembre de 2019, siendo las 8:40 A.M.


DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado ponente